

La OMS publica un conjunto de prácticas óptimas para la denominación de nuevas enfermedades infecciosas humanas.

17/08/2015

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha invitado hoy a los científicos, las autoridades nacionales y los medios de comunicación a seguir una serie de prácticas óptimas para la denominación de nuevas enfermedades infecciosas humanas, con el fin de minimizar los efectos negativos que una designación inadecuada puede conllevar innecesariamente para las naciones, las economías y las poblaciones.

La OMS ha elaborado estas prácticas óptimas para la denominación de nuevas enfermedades infecciosas humanas en estrecha colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y en consulta con expertos encargados de dirigir la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE).

Las prácticas óptimas no sustituyen la CIE actualmente vigente: su objetivo es ayudar a encontrar soluciones provisionales a la espera de que la CIE acuñe un nombre definitivo para las enfermedades. Dado que únicamente se aplican en relación con los términos utilizados para las enfermedades en el habla común, las prácticas óptimas tampoco afectan a la labor de los organismos internacionales encargados de la taxonomía científica y la nomenclatura de los microorganismos.

[\[+ información\]](#)